MOVILIDAD



Cuidados al contratar **servicios de transporte terrestre para trabajadores**

Tabla de contenido

Introducción
Pág 3

1
Antes de la contratación
Pág 4

2
Durante la prestación del servicio
Pág 6

3
Después de la prestación del servicio
Pág 8



Cuando se suministra este tipo de servicios, ya sea con fines de ruta empresarial, salidas de campo o recreativas (Ejemplo: paseo fin de año, convenciones, etc.), **se deben tener en cuenta los riesgos, así como los cuidados para llegar bien al destino.**

Es muy frecuente que se presenten accidentes entre los colaboradores que se desplazan en vehículos contratados por las empresas, y algunos de estos eventos pueden llegar a ser accidentes graves o mortales.

A continuación, encontrarás recomendaciones sobre los aspectos claves a tener en cuenta:



1

Antes de la contratación

Es importante que el servicio sea prestado por una empresa autorizada. Puedes consultar los sitios web de la Superintendencia de Transporte o el Ministerio de Transporte.

Solicita el listado de los conductores que prestarán el servicio (nombre, número de cédula y años de experiencia).

Solicita la relación de los vehículos con los cuales se prestará el servicio, incluyendo: tipo de vehículo, placa, modelo (año), kilometraje. Todos los vehículos deben contar con cinturones de seguridad en buen estado en todos los asientos.

Solicita o valida la siguiente documentación:

Conductores: licencia de conducción vigente (categoría acorde con el tipo de vehículo), formación en seguridad vial en el último año.

Vehículos: licencia de tránsito, Revisión Técnico Mecánica-RTM (si aplica), SOAT vigente, pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual para transporte de pasajeros, plan de mantenimiento, formato listo de chequeo preoperacional que emplean diariamente.

Hay sitios web donde puedes verificar información de conductores y de vehículos como:

https://mintransporte.gov.co/publicaciones/222/servicios-y-consultas-en-linea/

https://www.runt.gov.co/consultaCiudadana/#/consultaVehiculo

https://www.fcm.org.co/simit/#/home-public

Es posible que, para acceder a la información, requieras autorización de la persona o empresa, de acuerdo con la normatividad vigente sobre el tratamiento de datos.

Es importante establecer unos criterios mínimos a cumplir y los soportes a entregar por parte del contratista, las cuales se recomienda sean incluidos en el contrato, convenio o acuerdo al que lleguen, entre ellos sugerimos:

a. Compromiso de realizar o contratar los mantenimientos de los automotores con personal idóneo o centros de mantenimiento debidamente autorizados.

Puedes solicitar copia de la programación de mantenimientos y hacer seguimiento a su ejecución a través de certificados emitidos por los talleres u otros soportes.

b. Pago de las cotizaciones al sistema de seguridad social y parafiscales de los conductores y ayudantes dispuestos para la presentación del servicio.

c. Cumplimiento de las normas de tránsito (velocidad, semáforos, uso de celular, etc.) y el mismo compromiso de tomar las acciones correspondientes en caso de que se presenten incumplimientos u otras conductas de riesgo en los desplazamientos.

d. Inspección diaria preoperacional de los automotores.

e. Copia de las licencias vigentes de conducción del personal que presta el servicio.

f. Copia del certificado de Revisión Técnico Mecánica de los vehículos (si aplica de acuerdo con el modelo/año).

g. Avance en el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).

h. Listado resumen de los accidentes de trabajo de tránsito de los últimos dos años, donde se pueda evidenciar de cada evento: número de días de incapacidad temporal, si generó invalidez o la muerte del trabajador. Esto te permitirá tener una variable adicional para comparar las empresas que están ofreciendo prestar el servicio.

i. Establece conjuntamente con la empresa de transporte, protocolos de actuación en caso de emergencias en la vía.

Es importante establecer quién será el responsable de verificar la información mencionada en los literales anteriores y con qué frecuencia, en caso de que el servicio se preste varias veces al año.

2

Durante la prestación del servicio

Una vez seleccionada la empresa, los vehículos y los conductores que prestarán el servicio:

Realiza y deja registro de una inducción corta al conductor que transportará a los trabajadores, estos pueden ser algunos temas a tratar:



Políticas de seguridad para transporte de trabajadores, ejemplo: Prohibición del uso del celular mientras conduce, velocidad máxima permitida, etc.



Observación/verificación constante de todos los pasajeros del vehículo sobre su comportamiento al volante y cumplimiento de las políticas.



Advertir que el incumplimiento a dichas políticas podrá ser causal de solicitud de cambio de conductor o empresa transportadora, dependiendo del incumplimiento.



Supervisa que los trabajadores viajen sentados dentro del vehículo, usen el cinturón de seguridad y tengan una actitud de observación participativa durante el trayecto: si observan anomalías como adelantamientos indebidos, excesos de velocidad, incumplimiento de normas de tránsito, síntomas de fatiga u otras, deben retroalimentar inmediatamente al conductor para que tome los correctivos o detenga el recorrido. Si el comportamiento persiste deberán notificar a la empresa y/o a las autoridades de tránsito, para que se tomen acciones oportunas y así evitar eventos indeseados.



Acompaña de manera aleatoria la aplicación de la inspección preoperacional de los vehículos.



Recuerda a los colaboradores la obligatoriedad de usar el cinturón de seguridad tanto en los puestos de adelante como en los puestos de atrás, no solo en los desplazamientos en vehículos contratados, sino en todos los que se realicen en función del trabajo (por ejemplo, al usar un taxi) e invítalos a realizar también esta práctica fuera de la jornada laboral. Define mecanismos que permitan verificar el cumplimiento de esta medida.

Algunas empresas de transporte pueden poner a disposición del contratante un acceso temporal a su plataforma de monitoreo satelital, que permitirá validar en tiempo real el desplazamiento de los colaboradores, obtener registros de velocidad, aceleraciones bruscas, desvíos de la ruta, detenciones en carretera, entre otros.

Se debe tener especial cuidado con los servicios que se contratan esporádicamente para salidas recreativas, eventos de fin de año, entre otros. Uno de los aspectos clave que hemos aprendido por situaciones anteriores, es que viajar de pie o por fuera de los asientos del vehículo, aumenta el riesgo de manera significativa.



3

Después de la prestación del servicio



Es una buena práctica que al finalizar el servicio prestado los colaboradores **evalúen el desempeño del conductor**, ya sea de manera física en un checklist o mediante alguna herramienta virtual.

Aquí algunos ítems que se podrán evaluar del conductor:

- ¿Antes de iniciar el recorrido invitó a los pasajeros a usar el cinturón de seguridad o dio alguna otra información para la seguridad del viaje?
- ¿Usó el cinturón de seguridad?
- ¿Usó el celular o elementos distractores mientras conducía?
- ¿Se detuvo completamente cuando llegó a una señal de PARE?
- ¿Respetó las velocidades establecidas?
- ¿Discutió con otros actores de la vía?
- ¿Realizó maniobras bruscas que amenazaran la seguridad del trayecto?
- ¿Realizó adelantamientos peligrosos o en zonas prohibidas?
- ¿Taqueó el vehículo con los pasajeros a bordo?
- ¿El conductor realizó pausas para su descanso? **(Se recomienda hacerlas cada dos horas de trayecto continuo y conducir máximo 8 horas al día. Para viajes que excedan este tiempo, es necesario incorporar un conductor de relevo).**

Retroalimenta, idealmente por escrito, tanto al conductor como a la empresa contratista y monitorea la mejora de estos comportamientos en los siguientes servicios (si aplica).

Incluye a los conductores del servicio contratado en la formación, capacitación o campañas en pro de la movilidad segura que establezca tu empresa.

Los incidentes con pérdidas materiales, lesiones a las personas y/o con alta potencialidad de estas, deben ser investigados por un equipo especializado, con el fin de identificar las causas, tomar acciones y divulgar los aprendizajes, para contribuir en la prevención de sucesos similares o relacionados.



Es importante la participación activa de la empresa contratista del transporte, ya que al ser un evento que se presenta con uno de sus vehículos, pueden generarse planes de acción que las involucren.

Elaborado por:

Ana María Arias Giraldo.
Adolfo Vargas Cadena.
Iván Alejandro Cartagena Carvajal.
Diego Fernando Osorio Cuesta.

EQUIPO MOVILIDAD SEGURA SURA
Junio de 2025

Todos los derechos reservados. No se permite reproducción total o parcial de ninguna parte de esta obra, ni su publicación en internet o cualquier otro medio, sin el permiso previo y escrito de Seguros de Vida Suramericana S.A. ©. Junio de 2025

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Asegúrate de vivir

sura.co

Descarga nuestra App Seguros SURA disponible en:

Líneas de atención 01 8000 518 888 Celular #888
Bogotá 601 437 8888
Cali 602 437 8888
Medellín 604 437 8888